



Factura: 001-004-000083448



20191701001D02746

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D02746

En la ciudad de QUITO el día 2 DE JULIO DEL 2019, (16:28) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), MAREVA GABRIELA OROZCO UGALDE portador(a) de CÉDULA 0602678690 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, REPRESENTANDO A FITFLOW PERU S.R.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE NOMINA DE SOCIOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602678690

Nombres del ciudadano: OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALOMEQUE PICO GALO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: OROZCO ARIAS JUAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UGALDE HERDOIZA LOURDES CLEMENCIA

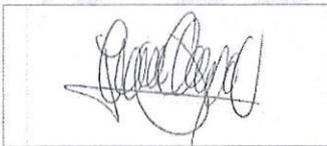
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 02 JUL 2019
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 190-238-74601



190-238-74601

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
AAE547631	20/07/2018	POZZI NICOLAS	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

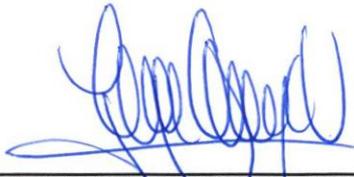
IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1207434270	DONOSO FABARA GUSTAVO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	adonosoferrere.com
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	jrobalino@ferrere.com
0602678690	OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-48 Y LINCOLN	morozco@ferrere.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	AAE547631	POZZI NICOLAS	PASAPORT	ARGENTINA	12 DE OCTUBRE	CASADO	cnarvaez@ferrere.com	NO
2.	000917586	ANDRES JAVIER SILENZI	PASAPORT	ARGENTINA	Fresia 9243, Quilicura, Región Metropolitana,	SOLTERO	andres@fitflow.cl	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____
No. IDENTIFICACIÓN: 0602678690

NUMERO 2232

S/M

K16735

PODER

QUE OTORGA:

FITFLOW PERU S.R.L.

A FAVOR DE:

JAVIER ROBALINO

ANDRÉS DONOSO FABARA

MAREVA OROZCO UGALDE

• ***** 00102201900025234 ***** MHR / MHR / SP ***** 25234*****

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), ANTE MI FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO CON SEDE NOTARIAL EN JUAN DE ARONA NUMERO 707 DE ESTA CAPITAL, COMPARECE: =====
NICOLAS POZZI, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION EMPRESARIOM IDENTIFICADO CON CARNET EXTRANJERIA NUMERO 000897429, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE 1 MANZANA X LOTE 6 COOPERATIVA LAS VERTIENTES DE LA TABLADA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE FITFLOW PERU S.R.L. CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO 20535640891, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 12460106, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.===
EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, IDENTIFICANDO AL PARTICIPANTE EXTRANJERO Y ACCEDIENDO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES PARA VERIFICAR SU CALIDAD Y CATEGORIA MIGRATORIA CONFORME AL ARTICULO N° 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232; DE LO QUE DOY FE; DEJANDO CONSTANCIA QUE EN LA FORMALIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO SE REQUIERE LA PRESENTACION DE MINUTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 58° DE LA LEY DE NOTARIADO, MANIFESTANDOME EL COMPARECIENTE LO SIGUIENTE:====
PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE NICOLAS POZZI, CON CARNET DE EXTRANJERIA NUMERO 000897429; EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE FITFLOW PERÚ S.R.L. CON RUC 20535640891, LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE PERÚ, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "LA MANDANTE", QUIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA A TRAVÉS DEL PRESENTE OTORGA PODER



Fermin Antonio Rosales Sepulveda
NOTARIO DE LIMA

A FAVOR DE LOS SEÑORES JAVIER ROBALINO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1707434278 , Y/O ANDRÉS DONOSO FABARA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1706996483 Y/O MAREVA OROZCO UGALDE CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 060267869-0, A QUIENES EN ADELANTE SE LOS PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE "MANDATARIOS", PARA QUE DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA, REPRESENTEN A LA MANDANTE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. =====

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO: LOS MANDATARIOS ESTÁN FACULTADOS PARA REPRESENTAR A LA MANDANTE EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA CALIDAD DE ACCIONISTA DE FITFLOW ECUADO S.A. DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN LA CUAL LA MANDANTE POSEE ACCIONES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO PODRÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDAN A LA MANDANTE EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA, EN ESPECIAL: PRESENTAR PETICIONES AL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, PRESENTAR LA INFORMACIÓN A LA QUE ESTÁ OBLIGADA SEGÚN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, EN CALIDAD DE ACCIONISTA, REGISTRAR LAS INVERSIONES QUE REALICE LA MANDANTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. ACTUAR EN CALIDAD DE MANDATARIO DE FITFLOW PERÚ S.R.L.. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEIS (6) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.=====

LOS MANDATARIOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE CONTESTAR PARA DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE, EN CUYO CASO PODRÁN CONTRATAR A UN ABOGADO. =====

EN GENERAL, LOS MANDATARIOS PODRÁN HACER, A NOMBRE DE LA MANDANTE, TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MANDATO CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE, POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL ECUADOR PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER. LOS MANDATARIOS POR NINGÚN MOTIVO SERÁN PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DE LA MANDANTE. =====

TERCERA: CUARTO: DURACION: EL PRESENTE PODER SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO Y TENDRÁ VALIDEZ HASTA QUE SEA LEGALMENTE REVOCADO.=====

CONCLUSION. =====
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE ADVIRTIO AL OTORGANTE SOBRE SUS EFECTOS LEGALES Y SE INSTRUYO DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACION ALGUNA.=====

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: YO EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SETIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, QUE MODIFICA EL ARTICULO 59° INCISO K DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049. EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS



FONDOS, BIENES O ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACION ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO; HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACION JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. =====
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 8824914 Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 8824915, DE LO QUE DOY FE. =====
FIRMANDO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR NICOLAS POZZI EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. =====
EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. =====
FIRMANDO EL DR. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA ABOGADO NOTARIO DE LIMA, EL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE =====

FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPÚLVEDA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Expendo este testimonio constante de **03** fojas, extendida el **23** de **MAYO** de **2,019**, que corre a fojas **10,914** de mi Registro de Escrituras Públicas, la misma que esta suscrita por el(los) compareciente(s) y autorizada por mi el Notario; doy fe de la identidad de este testimonio con su matriz y lo rubrico en cada una de las fojas y sello, signo y firmo, en San Isidro, a los **23** días del mes de **MAYO** de **2,019**. =====



Fermin Antonio Rosales Sepulveda
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Fernán Rosales Sepúlveda
Comprobante N° 8394 Fecha: 12 JUN. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]
Oscar Eduardo Gonzalez Uria
VICEDECANO

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

2. ha sido firmado por / has been signed by **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** el / the **13/06/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE99241658161096710**

9. Sello/timbre / Seal/stamp **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** 10. Firma / Signature *[Signature]*

Cadenillas Ardiles Fiorella Gloria
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PERU

MREAP 1349020

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.